



DECRETO ALCALDICO N° 3500

MODIFICA PUNTO 11, EN SUS LETRAS C Y F DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 DIC 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2327 de fecha 02.12.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual el cual solicita iniciar proceso de licitación suministro Pañales para Niños y Pañales adulto y Sabanillas para adulto, Programa Asistencialidad, adjuntando las respectivas bases administrativas y técnicas.

El Memo N° 2602 de fecha 29.12.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual el cual solicita modificar punto 11, en sus letras C y F **“Correspondientes a Criterios de Evaluación”** esto debido a inconsistencias detectadas en proceso de evaluación, correspondientes al porcentaje asignado en el detalle, esto en relación a la tabla de revisión principal detallada en el punto N° 11 de las presente bases administrativas y técnicas.

DICE: Punto 11 letra C, Criterios de Evaluación: Criterio Plazo de Entrega (20%) Anexo N°5.

Punto 11 letra F, Criterios de Evaluación: Criterio Experiencia (20%) Anexo N°7.

DEBE DECIR: Punto 11 letra C, Criterios de Evaluación: Criterio Plazo de Entrega (15%) Anexo N°5

Punto 11 letra F, Criterios de Evaluación: Criterio Experiencia (10%) Anexo N°7

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

MODIFIQUESE Punto 11, en sus letras C y F de las Bases Administrativas y técnicas Suministro Pañales para Niños y Pañales adulto y Sabanillas para adulto, Programa Asistencialidad en lo siguiente:

DICE: Punto 11 letra C, Criterios de Evaluación: Criterio Plazo de Entrega (20%) Anexo N°5.

Punto 11 letra F, Criterios de Evaluación: Criterio Experiencia (20%) Anexo N°7

DEBE DECIR: Punto 11 letra C, Criterios de Evaluación: Criterio Plazo de Entrega (15%) Anexo N°5

Punto 11 letra F, Criterios de Evaluación: Criterio Experiencia (10%) Anexo N°7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TPD/abr
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE